



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Señor(a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente. –

Asunto: Creación del subcomité en las I.E de la jurisdicción de la UGEL 02
Ref.: Reglamento Interno de SST
Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
RM. N°245-2021-TR

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacerles llegar mi saludo cordial y a la vez solicitarles, la implementación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Instituciones Educativa que dirige.

Por consiguiente, se solicita a su despacho realizar las acciones respectivas para que se conforme el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en su Institución Educativa, según lo estipulado en el RM. N°245-2021-TR **"Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Sub comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo"**

Del mismo modo se debe considerar la conformación de los integrantes del sub comité en su I.E. de la siguiente manera:

a) Miembros titulares:

Por parte del empleador (I.E.) conformado por:

- Director (a) de la Institución Educativa
- Personal designado por el Director (a) de la Institución Educativa

Por parte de los trabajadores (Docente o administrativos de la I.E.) conformado por:

- Representante 1 de los trabajadores (elegido por elecciones)
- Representante 2 de los trabajadores (elegido por elecciones)

b) Miembros Suplentes:

Por parte del empleador (I.E.) conformado por:

- Designación del representante del Director (a) de la Institución Educativa como suplente
- Representante del personal designado de la Institución Educativa como suplente

EXPEDIENTE: EDBTH2025-INT-0767114

CLAVE: DA23CF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

**Por parte de los trabajadores (Docente o administrativos de la I.E.)
conformado por:**

- Representante 1 de los trabajadores como suplente (elegido por elecciones)
- Representante 2 de los trabajadores como suplente (elegido por elecciones)

Finalmente, solicito a su Despacho tenga a bien hacer de conocimiento al personal a su cargo independientemente de su régimen laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. ROXANA ELISABEHT ALAMA PALOMINO

Jefa (e) del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N°02

REAP/J(E)ARH
GLSG/C(e)EDBTH

EXPEDIENTE: EDBTH2025-INT-0767114

CLAVE: DA23CF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

